



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021466/2012 por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita se deje sin efecto la Admisión de la Biól. María Fernanda HERRERO, según Resolución N° 1097 - T- 2012 en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 46,

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 46;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la Admisión de la Biól. María Fernanda HERRERO (D.N.I: 32.925.977), en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, dispuesta por Resolución N° 1097 - T- 2012.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000254 T-2013

RECIBIDO
ADJ

AV. Vélez Sársfield 1611- X5016GCA CORDOBA- República Argentina
ÁREA OPERATIVA